

2--2020-001130

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2020

Señor

ANONIMO

Peticionario

Anónimo

Anónimo

Ciudad

Asunto: Remisión por Competencia. PQRSDF 2020-785

Respetado (a) señor (a) Cargo Destinatario

Hemos recibido la petición, radicada con serial **2020-785** del 26 de marzo de 2020, mediante la cual requiere *gestión para recomendaciones de atención a protocolos de cuidado en prevención de contagio del Covid-19*. Acorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia al **Ministerio de Salud y Protección Social**, considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión. Se le ha dado aviso al peticionario, por correo electrónico, de la remisión correspondiente.

Contenido de la petición:

“EN MINEROS S.A TUVIERON UNA VISITA DE EXTRANJEROS HACE MENOS DE UN MES, MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS ESTÁN EN CASA AISLADOS OBLIGATORIAMENTE SIN NI SIQUIERA HACERLES LA PRUEBA DEL COVID 19 YA PRESENTABAN ALGUNOS SÍNTOMAS, NO HAN TENIDO VISITA DE LA ENTIDAD DE SALUD Y TAMPOCO LA MÉDICA HA HECHO LA REVISIÓN APROPIADA, YA QUE SU RESPUESTA FUE HACER LA PRUEBA DENTRO DE POCO Y HAN PASADO YA MÁS DE 10 DÍAS Y AÚN NO SE HAN REALIZADO, MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS ESTÁN SIN SUS FAMILIAS Y ESTÁN SOLOS EN UN CUARTO PEQUEÑO, MUCHOS DE ELLOS YA TIENEN ANSIEDAD POR LA SOLEDAD, NO LOS DEJAN SALIR SIN SABER SI ESTÁN CONTAGIADOS O NO, POR FAVOR MINISTERIO DE SALUD AYÚDENOS”

Datos de la PQRSDF:

Anónima: SI

Se recomienda publicar en la página web de la entidad la respuesta a la presente, en aras de garantizar la notificación en debida forma.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: JUAN CARLOS NEIRA SANTAMARÍA

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)